

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00038411

Al 13 de Marzo de 1998

Expediente No.

8730-76

TOTAL CAPITAL SOCIAL

6'000.000.-

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990308233001

RAZON SOCIAL

SODIL - ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S. A.

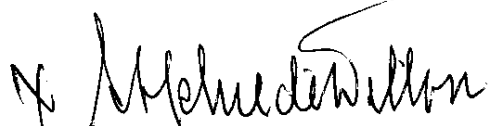
Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	SOPHIE DE DILLON	ECUATORIANA	0903250397	-.-	1188	5'940.000
2	ROCA ORRANTIA JORGE	ECUATORIANA	090192408	-.-	3	15.000
3	BERNITT CORONEL ERWIN	ECUATORIANA	0902462613	-.-	3	15.000
4	ORDENANA TRUJILLO VICENTE	ECUATORIANA	0900825670	-.-	3	15.000
5	ORRANTIA GUZMAN ANDRES	ECUATORIANA	0904864451	-.-	3	15.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
TOTAL						6'000.000

Certifico que la información es correcta

TOTAL

6'000.000



 Firma del representante legal
 XAVIER E. MARCOS STAGG
 VICEPRESIDENTE

Guayaquil, Marzo 13 de 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 208 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL